

Buenos Aires, uno de octubre de 2001

Vistas: las presentes actuaciones por las que se tramita la renovación del contrato del servicio de consultoría para desarrollo de aplicaciones informáticas, recaídas en el Expediente Interno n° 192/2001; y

Considerando:

Que la Asesora Informática del Tribunal, ingeniera Adriana Marisa Waintal, señala la conveniencia de renovar el contrato oportunamente suscripto con la firma SETA SISTEMAS SA.

Que la Asesoría Jurídica ha producido su dictamen por el que manifiesta la procedencia de la renovación del contrato.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición n° 310/2001, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma SETA SISTEMAS SA, por la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 19,360.00) por la renovación del servicio de consultoría para el desarrollo de aplicaciones informáticas, en las condiciones previstas por el contrato que se adjunta, que forma parte de la presente resolución.
2. Autorizar a la firma del contrato con la empresa adjudicataria al señor Director General de Administración, Dr. Alberto Carlos Giménez
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Guillermo Andrés Muñoz (Presidente)

R/PTSJ N° 16/2001